

LA PAZ DE MURCIA



Precios de Suscripcion.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 3.50.—Edicion completa, Murcia, un mes, 1.50 pta.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 pta. la local y 10 la completa.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de Suscripcion.

Pago adelantado para todos.—No se admiten suscripciones fuera.—Empiezan en 1.º o 16 de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre o Diciembre. Un número 10 cént.: atrasado 50.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Zoco, 5.

Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna 5 pta. en la 1.ª y 3 en la 4.ª pagina.
A dos columnas 8
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100
—Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 cént. linea: comunicados, desde 25 céntimos en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el dia de la primera publicacion.

FUNDADO EN 1858.

SÁBADO 23 DE JUNIO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7.659

GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas.
Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa a precios convencionales.

Pasta y Jarabe de BREA.—
Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados por PINO Y VIVO.—Pasta y 452 reales caja; Jarabe, 6 y 10 rs. bote. 8—4

LA PAZ DE MURCIA.

BANQUETE DE LA IZQUIERDA.

Para celebrar la fusion de los comités de la izquierda en Almería, el señor Gonzalez Fiori obsequió con un banquete en Fornos al Sr. Duque de la Torre y demás individuos del Directorio que se encuentran en Madrid, es decir, a los Sres. Lopez Dominguez, Balaguer, Becerra y Morat, a los señores presidentes y vice-presidentes de los indicados comités, al Sr. D. Juan Crisóstomo Gomez, diputado provincial por Cáceres y al señor director de «El Comercio Aragonés».

El Sr. Fiori inició los brindis, saludando al duque de la Torre y felicitándole del motivo de la reunion.
Después brindó el Sr. Lopez Dominguez por el programa de la izquierda y por el triunfo de este programa que está llamado a acabar con el caciquismo, decía.

El Sr. Balaguer brindó por la union del trono y el pueblo, y por la soberanía nacional, que es la base sobre que descansan las instituciones en los pueblos libres.

El Sr. Morat pronunció un brindis muy elocuente, diciendo que la izquierda imita a su jefe, que siempre ha conservado el terreno conquistado, y avanza siempre sin perder un palmo de terreno.

El Sr. Becerra dijo que la izquierda hace su camino como la ciencia: sus ideas y adelantos son combatidos al principio y aceptados luego.

Brindaron así mismo los presidentes y vice-presidentes de los comités de Almería y el Sr. Gomez, todos por el triunfo de la izquierda.

El Sr. Duque de la Torre, resumió los brindis en un breve discurso; después de dar las gracias a los concurrentes y de afirmar que la izquierda mantiene y mantendrá íntegro su programa, hizo las siguientes declaraciones:

«Para practicar nuestro programa convocaremos unas cortes libérrimamente elegidas, unas cortes que sean la verdadera representación del país, para lo cual el Gobierno no influya poco ni mucho en las elecciones. El primer gobierno de la izquierda llevará su programa íntegro al seno de la Representación Nacional, y procurará cumplirlo inmediatamente.

«Si se presentara el caso (que el señor duque juzgaba improbable), si se presentara el caso de que algunos de los principios que defuere la izquierda no fuere aceptado por las cortes, por creer éstas que no habia llegado el momento oportuno para plantearlos, entonces el Gobierno dimitiría inmediatamente, dando una prueba de lo que exige la dignidad política.

«Se formaría un nuevo Gobierno, que sería apoyado por todos los individuos de la izquierda.»

A propuesta del Sr. Fiori, se remitió el ramo que adornaba el centro de la mesa a la señora del Sr. Morat.

Por último, se acordó dirigir un telegrama al Sr. Montero Rios, quien, como se sabe, está en Panticosa.

Se sigue esperando el debate político. Se esperaba que ayer tarde, en la discusion de los presupuestos, hablaria el Sr. Morat para combatir el presupuesto de Guerra, dedicando cierto género de ataques políticos para provocar el debate.

La fraccion Sardaña observa una prudente reserva; ni apoya decididamente al Gobierno, ni secunda los planes de las oposiciones.

Al Sr. Sagasta le preocupa la actitud del Sr. Morat, pues aunque no espera extreme las cosas, ensañándose con el Gobierno, teme que la mayoría se descomponga y precipite la modificación ministerial.

El Gobierno, usando de las atribuciones que le concede el art. 49 de la ley municipal, ha nombrado Alcaldes de

Murcia, Cartagena, Lorca y La Union para el bienio de 1883 a 1885, a los señores D. Eduardo Riquelme y Figueras, D. Leopoldo Cándido Alejandres, D. Eulogio Perriago Perez, y D. Antonio Moreno Gallego, dejando en libertad a los demás municipios de la provincia para que nombren sus respectivos Alcaldes.

Una interesante y sentida carta dirigen hoy los huertanos a nuestros amigos D. José Gomez Diez, D. Eduardo Pardo y D. Alejo Molina Marquez, por medio de «La Provinciana».

Lamentábase en ella de que se los cobren los atrasos de seis y siete años. Protestan de que en tiempo debido no se les reclamó ni requirió para el pago, y creen por tanto que ya ha prescrito el derecho para reclamar esos débitos.

Recuerdan la orden de suspension de embargos que dictó el Sr. Camacho. Y esperan justicia y apoyo en los afiliados en la izquierda.

Desde luego tenemos que conceder que esta situacion procede del tiempo en que la cobranza no se sometia a todos los trámites de instruccion, cuando no se verificaban los apremios una vez pasados los plazos y prórogas, ni se anunciaba, como ahora, en los partidos; los dias en que se verificaba la cobranza, ni seapuraban todos los trámites para hacer efectivo el cobro ó declarar partidas fallidas las de aquellos contribuyentes a quienes no se les encontraban efectos ni frutos de ninguna especie, ni liquidaba el Banco, ni nuestro Ayuntamiento lograba saber lo que le correspondia en total de los recargos sobre las contribuciones, etc. etc.

Con tales antecedentes, aunque se aleguen otros en contra, no es completamente clara la cuestion y bien merece se dé una solucion, pero definitiva; no aplazamientos que tienen fin y se vuelven otra vez al principio; que terminantemente se resuelva por los centros superiores en pró ó en contra de los que se quejan, si bien dentro de legalidad, y que se concluya este enojoso asunto.

La carestía de hortalizas y frutas es extraordinaria; no hemos conocido otra igual ni aun en las épocas de calamidad.

Las introducciones que se hacen de esos frutos son escasas.

Los huertanos prefieren otros mercados al de Murcia a pesar de lo cerca y fácil que lo tienen.

Dícese que influye mucho en ello la determinacion de haber establecido la venta por mayor en la plaza de San Agustín, que está bastante lejos del mercado general y el haber quedado solos en la plaza los revendedores.

Las devoluciones que hizo la Junta nacional de Socorros, y que segun verian nuestros lectores sumaban 173,655 pesetas 12 céntimos, fueron, si no estamos mal informados:

Al Marqués de Urquijo, por ingreso indebido. Plus.	9,992-50
A D. M. Rosales por otro duplicado.	25,000
A la provincia de Albacete por sus daños en la inundacion de 1881.	12,555-65
A la de Canarias por los de la de Diciembre de 1879.	7,819-82
A la de Huesca, por los de la de Octubre de id.	7,339-74
A la de Málaga, por los de la de id. id.	18,693-99
A la de Sevilla, por los de la de Abril de 1881.	50,000
A la de Tarragona, por los de la de Octubre de 1881	37,503-32
Al Obispo de Almería por encargo de donantes de Tarragona y Cádiz.	4,750
Total.	173,655-12

Las devoluciones hechas a Huesca y Málaga están bien hechas, pero nos extraña, pues habiendo ocurrido las desgracias de esas provincias a la vez que hacia la suscripcion para Murcia, nos parece que no habia razon para fundarla, porque la voluntad de los donantes no era dudosa.

Con las otras provincias, si bien de la primitiva voluntad no queda tampoco duda, pudo, por equidad acordarse el acudir al alivio de sus propios y posteriores males.

En 19 de Julio de 1819 se sancionó la ley del sistema métrico, y por real decreto se declaró obligatorio para 1.º

de Julio de 1868. Desde entonces acá ha regido y ha dejado de regir; desde entonces se enseña en las escuelas; desde entonces se observa en las oficinas, y en los ferrocarriles, y en las fabricas, y en las relaciones con el extranjero, etc., etc.

Sin embargo, a «El Diario» le parece que ese ventajoso sistema se ha impuesto de golpe y porrazo.

Nuestro colega, cosa extraña en su ilustracion, no encuentra ventaja con el sistema métrico ni con el monetario decimal, y en vez de ayudar a deshacer errores y de denunciar abusos para facilitar a las autoridades el corregirlos y obtener de ese sistema los beneficios que ha de producir, unificando el peso y medida, no solo en toda la nacion, sino con nuestras relaciones con el extranjero, nuestro colega contribuye a halagar a las mujeres y a otras personas que aun no han podido comprenderlo, apoyando sus creencias infundadas.

Como todos tenemos cosas, estas son las del «Diario» y este es el asunto con que ocupa hoy su seccion «lo del dia».

El dia 11, lunes, celebró dos sesiones la Comision provincial, la primera de quintas y la segunda para el despacho ordinario, asistiendo a las dos las cinco vocales de la misma.

Dice «La Provinciana» que se han impuesto 25 pesetas de multa a un sujeto que degollaba reses en la posada del Malecon.

¿En dónde se degüellan las que se venden en las afueras de esta ciudad?

Continuamente leemos que se ponen multas por faltas de peso en las patatas, hortalizas, frutas, etc. que se venden en la plaza, y frecuentemente estamos viendo que el pan, el arroz, el garbanzo, el tocino, etc. se venden de cualquier modo fuera de la plaza y que ningún castigo se impone a esas defraudaciones.

Nos gusta que se castigue al que falte, pero no estamos por la ley del embudo.

Segun «El Diario» la Comision provincial ha fallado el expediente de elecciones de Alhama inspirándose solo en el criterio de la justicia.

Los que mandan en Alhama, son los favorecidos con esa resolucio.

Pues por eso es justa, no es verdad?

En Alicante, en Cartagena, en Almería, y en otras partes se quejan de que no publiquen sus Ayuntamientos las cuentas de las obras.

Por eso el Sr. Riquelme, para no significarse, no las ha querido publicar ni siquiera una semana, ni aun en «El Diario».

Pero ya las publicará.

NOTICIAS

Con la mayor extrañeza hemos recibido, devueltos por nuestro corresponsal de Lorca, los recibos de las suscripciones, que hemos servido en aquella ciudad a D. Agustin Gomez, del comercio, D. José Parra Vinós (q. e. p. d.) pero que tiene herederos, D. José Parra Ossorio por resto del tiempo que estuvo suscrito, y D. Miguel Perez Millana, tambien por resto de tiempo de suscripcion no abonada en las diferentes veces que se ha reclamado.

Hemos dicho que nos ha causado extrañeza, pues no acostumbrados a reclamar a nadie nada sin un perfectísimo derecho, pues lo contrario inerceria un calificativo que estamos muy lejos de aceptar; habiendo dado explicaciones directas a los Sres. Gomez y Perez Millana, y por nuestro corresponsal al Sr. Parra Ossorio, no podemos comprender el fundamento que tengan personas que tenemos en muy buen concepto, para negarnos el fruto de nuestro trabajo y el valor de los desembolsos que hemos hecho para servir las suscripciones que nos fueron encargadas.

Por unos dias suspendemos todo juicio respecto a tan extraña conducta.

Al vice-presidente de la Comision provincial y al Comandante militar recomendamos eficazmente la triste suerte de una infeliz mujer, cuyo marido ha abandonado hace muchos años, y el hijo mayor está loco en la isla de Cuba, la cual hoy se encuentra en la situacion más precaria por la falta de su otro hijo José Valero Marin, a quien lo han llovido al servicio. Segun nos ha informado, existe expediente incoado para devolverle ese joven, único

ser que por ella se interesa, y parece que, ó está paralizado ó no se despacha tan brevemente como la necesidad de esa madre reclama. Apelamos a la caridad de dichos señores para que se interesen en lo que puedan en la suerte de esa mujer.

Las funciones de los fantoches entretienen agradablemente, siendo en ellas lo mas notable las preciosas decoraciones que se presentan y la precision en las mutaciones y sorpresas en las obras de magia.

Esta noche arderán en nuestras calles las tradicionales hogueras, y como es tradicional tambien, sin la licencia que el Bando dispone.

Al que acierte la charada que hoy publica el colega de la calle de San Nicolás, le regalamos una tabla del sistema métrico.

La Direccion del Tesoro público ha dirigido una circular al señor Delegado de Hacienda de Valencia previniéndole, entre otras cosas, que se encargue especialmente que, si bien deben procurarse que se eviten abusos y admitan monedas de plata de ilegítima procedencia, tambien debe recomendar al señor Tesorero que no rechace sistemáticamente las que hasta ahora han circulado como legítimas.

El marqués de Campo ha ofrecido su cava palacio en Valencia para hospedar a S. M. el Rey, dado el caso de que vaya a dicha ciudad durante las ferias de Julio.

Parece que dicho Marqués se propone tambien hacer magníficas iluminaciones si se confirma el viaje régio.

Ayer celebró juntamente el heredamiento del rio Cota, tomando los acuerdos siguientes: Autorizó a los procuradores para hacer las obras necesarias en el cauce. Aprobar las cuentas presentadas por D. Luis Peres Trigueros. Nombrar procuradores a D. Pascual Abellan, D. Diego Salmeron y D. Antonio Solís, y veedores a Bartolomé Mayor, Antonio Lopez y José Gil Vicent; y, finalmente, autorizar un reparto de cinco reales por tahulla para costear las obras antedichas.

Cansados del resultado infructuoso de las reclamaciones privadas, apelamos hoy las públicas, a ver si los que nos deben se resuelven a pagar.

Por lo pronto rogamos el pago de lo que debe desde 1.º de Octubre de 1879 a D. Pedro Martinez Lopez, Alcalde de Ojos, el cual tiene pendiente otra cuenta por impresiones.

Recordamos tambien su deuda de suscripcion y otras cuentas a D. Alejandro Isaac del Castillo, maestro público de Lorca.

Continuaremos con otros y el que quiera evitar el ver su nombre en esta negra lista, puede conseguirlo pagando.

Por Manuel Tarín, arrendatario de la plaza y puestos públicos, se ha suplicado al Ayuntamiento revoque el acuerdo por el que se ha dispuesto el traslado de la venta de hortalizas a la plaza de San Agustín; por irrogarle perjuicios que no esté en el Plano.

Se halla en tramitacion el expediente para las obras de reparacion que son de absoluta necesidad en la iglesia de San Lorenzo.

Con el título de «Las Termópilas» se ha constituido legalmente una sociedad minera en esta ciudad para la explotacion de las minas de hierro «El Troglodita» y «El Dante», situadas en el término de Cartagena, de propiedad de D. Diego Gonzalo Garcia.

El Ayuntamiento de Lorca pidió autorización para enagenar los títulos del 80 por 100 de propios y atender a la reparacion de la casa Audiencia de lo Criminal, y la Comision provincial ha informado que esas obras deben ser abonadas para el Ayuntamiento, incluyendo su importe en el presupuesto municipal, despues de aprobado el proyecto.

Del capítulo de calamidades del presupuesto provincial se ha acordado abonar 100 pta. a D. Vicente Sanjuan para los gastos de la comision de reconocimiento de los terrenos donde apareció la langosta.

Se ha dispuesto que los trasportes de presos por la vía férrea y los socorros de marcha, se abonen con aplicacion al cap. XII, artículo único, sección sex-

ta del presupuesto vigente, partida segunda del suministro de viveres, y que el de la escolta de la guardia civil se abone con cargo al art. 1.º del cap. VI de dicha seccion.

Bajo la direccion de D. Juan Milá darán mañana una variada funcion en la plaza de Toros las familias de Milá y Ferroni.

El joven Milá verificará nueva ascension en el globo Relámpago, montado en un pequeño borrico.

Se saca a concurso una plaza de director de la Academia de música, creada por el Ayuntamiento de Sueca, dotada con el haber anual de mil pesetas.

Las solicitudes se admitirán en el plazo de quince dias.

Anoche oímos asegurar a varios gallistas que mañana se presentarán en nuestro circo los aficionados de Cartagena con el fin de rendir nueva batalla y probar nuevamente su fortuna.

Por noticias particulares y por la misma «Provinciana» tenemos noticia de la denuncia de nuestro colega, pero aun no hemos recibido el oficio, al que se refiere el art. 46 de la ley de imprenta.

Cree probable «El Noticiero» que en los dias de feria funcione en Murcia la compañía ecuestre de D. Enrique Diaz.

Mañana debe realizarse en la iglesia de San Nicolás, el proyectado enlace de la Srta. D.ª Adelina Bocio Lopez, con el capitán de la reserva de Cartagena D. Juan Gil Garcia. Deseamos a los novios y respectivas familias toda clase de felicidades y enhorabuenas.

«El Noticiero» se incomoda con los que desean saber por qué no continúa la obra que mas ha hecho escribir al Ayuntamiento y dictar mas providencias a los Alcaldes, la del solar del viejo teatro.

No es extraño, como que no hay razon todavía para darse prisa y que desaparezca aquel muladar.

Un niño de cinco años de los que concurren al colegio de San Isidoro, halló en la tarde del jueves último, una pieza de 80 pesetas que se le figuró una medalla.

Inmediatamente se ha gestionado por encontrar el dueño, a quien a estas horas le habrá sido entregada la citada onza de oro.

Se halla ya en esta ciudad de regreso del campo, nuestro estimado jefe don José Gomez Diaz.

Ha fallecido D. Ramon Franco Dias, siendo trasladado a Molina, su cadáver donde hoy se verificará su funeral y entierro.—R. I. P.

Nuestro amigo D. Jacobo Gil Peral ha tenido el sentimiento de perder a su hijo Jacobo, a la edad de 5 años. Deseamos al amigo la resignacion y consuelo que le son necesarios.

Por el colador Sr. Corral se ha denunciado el vuelo de la casa número 71 de la calle de la Gloria, como tambien el umbral de la puerta de dicha casa, por hallarse ruinosos.

En Archena está vacante la plaza de médico cirujano dotada con 3,000 pesetas.

Mañana tarde de 6 a 8, ejecutará la banda de niños Hospicianos en el salon de la Gloria, las siguientes piezas.

- 1.º Paso doble.
- 2.º La Candorosa, mazurka.
- 3.º Paraphrase uber das lied Wie vilen Büt Du.
- 4.º La Berccuse, tanda de walses.
- 5.º Regente Gavota, por Flieger.
- 6.º Boccaccio, paso doble.

Párrafo elocuente.—Chepica, 20 de Setiembre.—Sres. Lanman y Kemp, Nuev-York.—Muy señores míos:

«En mi calidad de Médico he tenido sobrada ocasion para conocer las preparaciones de Vdes., y me es grato prepararles que siempre he encontrado un poderoso auxiliar en ellas, razon por la cual son los principales agentes que adornan mi pequeña Botica. Esteriles son los elementos que yo pueda hacer de ellas puesto que la parte ilustrada del mundo conoce ya los maravillosos efectos que han producido sus especialidades de mi parte, como he dicho antes, estoy sumamente satisfecho.» Clodoveo Plata Azuero.—36.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Ultramar.—Reales decretos nombrando para las plazas de magistrado fiscal y presidente de la Audiencia de la Habana, respectivamente, á D. Candido Ainz, D. Pascual Savall y D. José M. Valverde.

Otros admitiendo la dimision del cargo de subdirector de Hacienda en la isla de Cuba á don Francisco de Bertramendi, y nombrando para dicho cargo á don Eduardo de Castro y Serrano.

Hacienda.—Reales órdenes resolviendo los expedientes instruidos á instancias de los Ayuntamientos de Villagordo y Valdepeñas, en la provincia de Jaen, en solicitud de rebaja en su actual cupo de consumos.

Ayer no llovó en ninguna provincia de España.

En el Bolsin de anoche se hizo el curso perpétuo al contado á 66'40; á fin de mes á 66'45; próximo á 66'85.

Dinero.

Anoche se recibieron en Madrid los siguientes telegramas:

VALENCIA 21 (6 tarde).—Continúa la huelga de los carpinteros; pero no es general. Los oficiales declarados en huelga se reunirán el domingo próximo.

Comisiones de éstos visitan los talleres pidiendo una cuarta parte de aumento en su jornal ordinario.

MÁLAGA 21 (7'15 tarde).—La epidemia variolosa que se habla declarado en el barrio de Perchel, ha dejado sentir alguno de sus efectos en el centro de la poblacion, donde se registran ya algunos casos, afortunadamente benignos.

La junta de Sanidad ha propuesto la vacunacion y los medios de facilitarla rápidamente.

El martes llegaron á Tarragona los Obispos de la diócesis que constituyen la provincia eclesiástica tarraconense, con objeto, segun parece, de tratar de varios asuntos de disciplina de la Iglesia, y contestar á una consulta del Papa acerca de las indicaciones del Gobierno para la reduccion del número de diócesis de España.

Parece que con este último objeto se reunirán los demás Prelados de España con sus respectivos metropolitanos.

Dice un colega:

«Oímos ayer asegurar en el salon de Conferencias del Congreso, á diputados amigos del Gobierno, que desde hace algun tiempo no son muy cordiales las relaciones que existen entre el señor ministro de la Gobernacion y el señor gobernador de Madrid, habiéndose agrado esta tirantez con motivo de los nombramientos de tenientes de alcalde.

Al señor conde de Xiquena se le ha ofrecido una cartera para la próxima crisis ministerial, pero esta indicacion no parece que ha sido aceptada por el actual gobernador de Madrid con entusiasmo.

Así están las cosas.» Segunda edicion de Abascal-Xiquena. Este conde es atroz.

No hay alcaldes de Madrid, ni ministro de la Gobernacion buenos para él.

Lo dicho, es atroz. Él dirá: ó soy amigo del que puede, ó nó. Tiene la palabra el del lloron.

El martes se comentó mucho en Barcelona el hecho de haber infringido las ordenanzas municipales el capitán general.

El coche en que iba, tomó una direccion distinta de la marcada á los carruajes.

El municipal de servicio detuvo el coche y se opuso á que siguiera adelante. El general se dió á conocer, pero el guardia no se convenció con este argumento.

Sin embargo, el coche de la autoridad superior militar de Cataluña siguió su camino, á despecho de las ordenanzas.

Falta saber qué hará el Ayuntamiento para mantener su prestigio.

Parece que la sociedad de trabajadores en lana de Sabadell ha tenido ya más de mil bajas de individuos que han emigrado de aquella ciudad.

Una carta de la misma dice que la huelga, tan automatizada de propios y extraños, carece de apoyo, por ser insolidaria y contravenir los preceptos referentes á huelgas dictados por los Congresos de Sevilla é Igualada, en las circunstancias de que uno de los individuos de la comision de la huelga de Sabadell asistió como delegado á ambos Congresos.

El martes de madrugada quedó interrumpido el ferro-carril de Barcelona á Francia por cerca de Girona, á consecuencia de haberse desprendido sobre la vía varias rocas, que hacian necesario el trasbordo.

De La Higiene: «Higiene de la semana.—El verano, que en nuestros climas se adelanta á la fecha marcada en el calendario, anda

retrasado este año, por lo cual las personas impacientes que han aligerado sus vestidos con exceso, han tenido ya más de una ocasion de arrepentirse.

Aún no es posible, sin peligro, fre cuentar los espectáculos nocturnos al aire libre, ni aún para las personas más robustas.

La mejor manera de atemperar la piel y prepararla á obtener más beneficios de los baños de mar ó medicinales es el empleo de los templados, de agua natural, y cortos, necesarios siempre en primavera, y utilísimos para los niños de corta edad.»

Dice El Liberal:

«El Sr. Sagasta se presentó ayer en el salon de Conferencias del Congreso á negar el fundamento de todo rumor de crisis total ni parcial, dando las mayores seguridades á los diputados y periodistas que le oían que las Cortes suspenderán sus tareas y vendrá el interregno parlamentario sin hacer modificación alguna en el Gabinete.

A pesar de la firmeza con que se expresaba, los que le oían no dejaban de manifestar dudas.

Uno de los concurrentes habló de los rumores que circulan acerca de la formacion de un Ministerio presidido por el Sr. Posada Herrera, y el Sr. Sagasta, con el mayor asombro, y como si fuera la primera vez que llegaba ese rumor á sus oídos, exclamó:

«Pobre D. José; lo que él está deseando es que se cierren pronto las Cortes para ir á su pueblo á descansar!»

La verdad es que el Sr. Posada no desea ni que se forme Ministerio, y es la causa de que los fusionistas sigan en el Poder.

No admitiendo el Sr. Posada el encargo de formar Ministerio, ¿quién lo hace?

Hoy no vemos ninguna persona con condiciones para ello.

Es indudable que el Consejo de ministros celebrado ayer, bajo la presidencia de S. M. el Rey, revistió gran importancia, tal como se venia anunciando de antemano. Y no es por lo que se pueda saber respecto de lo en él ocurrido, sino porque los consejeros de la Corona, al salir del Consejo, expresaban, en la seriedad de sus semblantes y en la vaguedad de sus noticias, que la procesion andaba por dentro.

Ateniéndonos exclusivamente á lo extraoficial, resulta que los ministros expusieron al Rey el curso de los debates parlamentarios sobre las cuestiones que se refieren al ministro de Gracia y Justicia y á la actitud de algunos grupos é individualidades de la Cámara.

Respecto de lo oficial, se habló de la esplendidez y generosidad con que ha desempeñado en Moscow, el señor duque de Montpensier la representación de España en la coronacion del Czar; del viaje de la Reina, relacionándolo con los proyectos del Rey para llevar á cabo varias expediciones, entre las cuales no parece que es cosa segura la de la visita á Valencia.

También se ocupó el Consejo con detenimiento de trabajos para la reorganizacion de la marina y del ejército, de las negociaciones para los tratados de Alemania y Dinamarca, que parece llevan curso satisfactorio, y de otros pormenores relativos á diversos departamentos.

Los ministros pusieron á la firma del Rey diversos decretos sobre elecciones y nombramientos, entre ellos el del señor D. Eduardo Castro y Serrano, intendente de Hacienda en la isla de Cuba; un expediente de Hacienda relativo á obras para habilitar un edificio con objeto de instalar una delegacion del ramo, y algunas disposiciones de Guerra.

También parece que se habló de cubrir la vacante que hay en el cuarto militar del Rey, en sustitucion del brigadier Villar, indicándose, entre otros nombres, el del general señor Lopez Pinto.

Los ministros se trasladaron despues á la secretaria de Estado, tratándose en esta reunion de los nombramientos de alcaldes, del proyecto suprimiendo el 10 por 100 en los ferro carriles y algo también de las interpellaciones anunciadas en las Cámaras, entre ellas la del señor Martin de Ollas, en la que—si llega á formularla—el Gobierno se reservará el derecho para fijar el momento de contestarla.

Este segundo Consejo terminó cerca de la una de la tarde.

Algunos de los que esperaban noticias de los ministros, se preguntaron, cuando ya recogieron todas las noticias del Consejo:

«¿Ha dicho algo el ministro de Estado, de Santa Cruz de Mar Pequeña?»

«¿Para qué? contestaron otros. El marqués de la Vega de Armijo está convencido de que entre el cabo Noum y el Bojador no existe semejante cosa.»

Nuestro distinguido amigo el diputado señor Loran ha presentado á la comision gene. al de presupuestos, en la parte que se refiere al del ministerio de Marina, el voto particular que á continuacion insertamos.

«1.º La suma á que habrá de ascender el presupuesto del ministerio de Marina durante el ejercicio económico de 1883-84 se fija en 36.127.294 pesetas.

2.º Esta cantidad se considerará dividida para los efectos del servicio de administracion y contabilidad, en Presupuesto ordinario.

3.º El presupuesto ordinario no podrá exceder de pesetas 21.274.036, en cuya suma van comprendidas las pesetas 1.274.036 á que ascienden las obligaciones que por ejercicios cerrados se consignaron en el proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno, para lo que el ministro del ramo planteará las reformas y economías que juzgue necesarias en toda clase de servicios.

4.º Las restantes pesetas 14.853.258 figurarán como en los años 1864, 1865, 1866 y otros—en que se construyeron los mejores barcos con que cuenta nuestra armada—en un presupuesto extraordinario destinado única y exclusivamente á proveer con sus recursos á la construccion de buques y obras nuevas.

5.º El número, clase, importancia y condiciones de los buques cuya construccion se proyecte, así como los parajes donde hayan de verificarse los trabajos y el tiempo preciso que deba invertirse en ellos, será objeto de una ley que el Gobierno someterá á la aprobacion de las Cortes en los ocho primeros dias despues de abierta la próxima legislatura.

6.º Ninguna construccion ni obra nueva podrá empezarse, aun cuando sea con obrantes de cantidades presupuestas y no invertidas en los servicios para que se destinaban, sin que previamente recaiga la aprobacion de las Cortes, únicas que podrán determinar su aplicacion.

7.º El Ministro de Marina presentará también á las Cortes, en los ocho primeros dias ya precitados, las relaciones que comprendan los buques, edificios y material que el Gobierno estime conveniente enajenar, así como la propuesta de los servicios que convengan suprimir ó reformar; en la inteligencia de que los productos y economías que resulten de estas operaciones se acumularán, conforme vayan realizándose, al presupuesto extraordinario destinado á la construccion de buques y obras nuevas indicadas anteriormente.

Palacio del Congreso 28 de Mayo de 1883.—Cirilo de Lora.»

Oigamos á un colega que se cree bien enterado de los misterios de la política.

«Los facultativos que asisten al señor Romero Giron le prescribieron ayer como indispensables para su restablecimiento las aguas de Alhama, á cuyo establecimiento balneario se dirigirá dentro de dos ó tres dias.

El ministro de Gracia y Justicia, que ha experimentado ya algun alivio en su padecimiento, es probable que hoy pueda asistir al Congreso para contestar á las graves inculpaciones que le dirigió hace pocos dias el señor Gonzalez Fiori, pues no quiere—y en esto procede, á nuestro entender, acertadamente—marcharse de Madrid bajo el peso de la severa crítica del diputado de la izquierda.

El acto que probablemente realizará hoy el señor Romero Giron tiene más importancia de la que tal vez él mismo le atribuye.

El señor Sagasta, empujado por algunos de sus amigos políticos; fatigado con la lucha que se vé precisado á sostener dentro del mismo Gabinete, contentiéndose al Sr. Vega de Armijo, que se cansa ya de ser ministro, y al señor Rodriguez Arias, que á todo trance quiere dejar de serlo; excitado por la opinion, harta ya de sus eternas vacilaciones y de su política incolora, tal vez se acoja al ministro de Gracia y Justicia, como tabla de salvacion, para plantear una crisis que no quisiera iniciar hasta el otoño próximo.

Pero el señor Sagasta no fia en el señor Romero Giron para favorecerle y salvarle del derrumbamiento que presiente; al contrario.

El Sr. Sagasta espera ver si el ministro de Gracia y Justicia sale ó no airoso del difícil debate á que le ha provocado el señor Gonzalez Fiori, con el de seo—nos atrevemos á creerlo—de que el señor Romero Giron quede arrollado en el banco azul y en la necesidad absoluta de retirarse del Gabinete.

Si esto sucede; si surge así la crisis parlamentaria, deseada—segun se cuenta—en ciertos lugares, no saldrá sólo el señor Romero Giron del Gabinete sino que, más ó menos espontáneamente, le acompañaran otros tres ministros.

Esto, que ya va considerándolo inevitable el Sr. Sagasta, le inspira, sin embargo, serias preocupaciones, porque para el actual presidente del Consejo lo mas difícil y peligroso es reconstituir sobre la base de su personalidad, inevitablemente unida á la del señor Martinez Campos, un Ministerio que pueda satisfacer á los diversos grupos de la mayoría y á los deseos de quien va cansándose ya de políticas intermedias.

Si el Sr. Romero Giron logra, por el contrario, rehabilitarse un tanto, rebatiendo victoriosamente los cargos de la oposicion, el Sr. Sagasta procurará contener el movimiento de dispersion que agita á sus compañeros de Gabinete, á fin de que la próxima clausura del Parlamento dé alguna tregua á su ingrato y desagradable trabajo.

Pero, sea cual fuera la solucion que d

el señor Sagasta al problema planteado, resultará inevitablemente: que satisfará las inspiraciones de las individualidades más importantes de la mayoría; que se divorciará definitivamente de los elementos democráticos que han venido prestándole benevolencia; que ahondará la distancia que le separa de la izquierda dinástica, y que no formará una situacion franca, definida, con política fija y procedimientos propios.

«Será, en fin, una situacion anémica que vivirá muriendo, como la actual, sin que ni propios ni extraños tengan para ella un impulso de piedad ni una palabra de conmiseracion.»

Senado.

Senado. Sesion del día 21 de Junio de 1883.

Abierta á las tres menos cinco, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario. (La concurrencia escasa. El banco azul desierto y desiertas las tribunas.)

(El señor ministro de Fomento ocupa el banco del Gobierno.)

El Sr. Alcalá Zamora recuerda que hace pocos dias denunció el abuso que se comete con la marcha apresurada de los coches por las calles, añadiendo que ayer mismo ocurrió otra desgracia; un carruaje que atropelló á un niño de cinco años, fracturándole las piernas.

Se ocupa también de las malas condiciones de los andamiajes, de los que continuamente se caen obreros, é insiste en el punto primero, citando otros casos para solicitar se ponga pronto remedio á los abusos que denuncia.

El señor ministro de Fomento contesta brevemente al anterior.

El Sr. La Orden hace notar que en la sesion del sábado último pidió al señor ministro de Fomento remitiera á la Cámara una lista de los consejeros, administradores, directores y gerentes de las compañías de ferro-carriles, con expresion de los sueldos que cada uno de ellos disfruta, y termina reproduciendo su ruego y declarando que en el proyecto del 10 por 100 daría al Gobierno todo su concurso, siendo en esta cuestion tan ministerial como el ministro de Fomento.

El señor ministro de Fomento indica al anterior que seria bueno que el Sr. La Orden anticipara el ministerialismo que promete, esperando á que pueda reunir los datos oficiales que desea.

El Sr. La Orden rectifica brevemente, y se entra en el órden del día, aprobándose sin discusion tres dictámenes sobre inclusion de carreteras en el plan general.

Continuacion del debate sobre el proyecto de ley suprimiendo el 10 por 100 en las tarifas de viajeros por los ferro carriles.

El Sr. Saavedra Bálgora, de la comision, continúa su discurso, comenzado ayer.

(El señor ministro de Hacienda ocupa el banco del Gobierno.)

Reproduce los argumentos que ayer hizo, insistiendo principalmente en la forma de hacerlos y publicarse el decreto de 29 de Diciembre de 1866, sin que el de Abril de 1867 añadiera fuerza al primero, demostrándolo así una consulta que el Gobierno hacia á la comision parlamentaria, y que se referia á una autorizacion á la Compañía de Zaragoza á Barcelona, para la emision de 4500 acciones amortizables en diez años.

Declara que las Compañías, al contribuir al Estado, no hacen otra cosa que procurar una débil compensacion á las inmensas ventajas que se las dieron con nuestra legislacion.

El orador deduce que despues de las diferentes concesiones que se han hecho á las empresas á título gracioso, el actual decreto está perfectamente ajustado á los verdaderos principios del derecho.

Cree que si, no obstante ser elevadas las tarifas, el tráfico y movimiento de viajeros vá hace años en aumento, mayor ha de ser con la aprobacion del proyecto que se discute, añadiendo que si la comision nombrada para el estudio de las tarifas propone algunas rebajas, se hará el tráfico mucho mayor, aun compensándose con los productos el quebranto que puedan ahora sufrir el Tesoro y las Compañías.

El orador termina encareciendo, no ya la legalidad, sino también la necesidad de que el dictamen se apruebe.

El señor conde de Tejada de Valdovinos insiste en que no son revocabiles las concesiones que han sido causa para crear derechos.

Analiza despues la interpretacion legal que puede tener el proyecto de ley fracasado y el decreto de 1866.

Asegura que aquel decreto no perdió su fuerza, porque de él, aunque así se prometia, no se dió cuenta á las Cortes, porque el objeto de dar cuenta á las Cortes no es obtener la aprobacion, sino cubrir la responsabilidad del Gobierno, lo que se llama un bill de indemnidad, y añade que la ley de Mayo de 1867 dió completa fuerza al decreto de Diciembre de 1866, librando de responsabilidad al Gobierno por los actos le

gales, cuyas formalidades no hubieran cumplido exactamente.

De estos y algun otro argumento, el orador deduce que el decreto en que se concedió á las Compañías el 10 por 100 tenia perfecta fuerza de ley.

Refutando lo dicho por el señor Saavedra Bálgora, que aseguró no haber sido concedido á perpetuidad el beneficio de que se hizo gracia á las Compañías, dice que la consulta hecha por el Gobierno á la comision parlamentaria era una consulta de carácter inferior, é insiste en que la concesion, que tenia carácter indefinido, se hizo, juzgar por los antecedentes, como irrevocable.

En este órden de consideraciones continúa el orador, y termina recomendando al señor ministro de Fomento que estudie detenidamente el pensamiento iniciado para que se suprima el impuesto de 15 por 100 que percibe el Estado como medio de aumentar el tráfico.

El Sr. Saavedra Bálgora rectifica á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

(En es e momento conferencian á su vez, insistiendo en sus primeras manifestaciones; es decir, que el decreto no tenia las condiciones necesarias, y que la concesion no se hizo con carácter permanente.)

los súbditos extranjeros, y al señor ministro de la Gobernacion algunos datos relativos a los quintos que dejaron de ingresar en caja, procedentes de otros cupos.

El señor ministro de la Gobernacion contesta al Sr. Ochando que se traerán a la Cámara los datos que ha pedido, y que se tomarán las oportunas medidas para corregirlo, si en esto hay algun abuso.

El Sr. Aguirre se queja al señor ministro de la Gobernacion del mal estado y de la falta de uniformidad que se observa en la llegada de los correos y en la repartición de las cartas, y propone que se regularice la llegada de aquellos y se normalicen estas, porque, a pesar de la buena voluntad del señor director de Correos, está en bastante mala situación.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que no puede hacerse lo que pide el Sr. Aguirre en lo referente a la marcha de los trenes, porque, por una y otra parte, se lastiman particulares intereses; pero que verá de arreglarlo con su compañero de Gabinete el señor ministro de Fomento.

Orden del día: Continuación de la discusión del dictamen acerca de la concesión de dos secciones de ferrocarril en la línea de Valladolid a Calatayud.

El Sr. Martínez Campos (D. Miguel) rectifica brevemente, contestando a los Sres. Hernandez Iglesias y García San Miguel.

El Sr. García San Miguel rectifica, expresando su indignación por las farsas que en materia de concesión de las obras se practica, principiando sólo de una manera gastronómica, invitando a un banquete a las principales personas, entre ellas al ingeniero inspector de las obras, que da el acta de la inauguración de los trabajos, sin haber estos comenzado.

El Sr. Martínez Campos rectifica, diciendo que, para evitar estas farsas, está el art. 4.º del reglamento de ferrocarriles.

El Sr. García San Miguel rectifica brevemente, insistiendo en sus anteriores afirmaciones.

Terminada la discusión sobre la totalidad, se procede a la discusión por artículos.

Habiendo trascurrido la hora destinada a las preguntas, se suspende la discusión.

Continúa el debate sobre los presupuestos.

El Sr. Portuondo reanuda su rectificación del día anterior, asegurando, en primer término, que no había dicho en su anterior discurso que los Gobiernos de la Restauración habían desorganizado el ejército deliberadamente.

El señor ministro de la Guerra: Deliberadamente, no.

El Sr. Portuondo: Lo que yo dije fué que no habían hecho trabajo alguno relativo a dicha organización.

Hace extensas rectificaciones acerca de lo que dijo relativo al Consejo de enanches y redenciones, y afirma que la República en modo alguno desorganizó el ejército, según decía el mismo partido constitucional desde los bancos de la minoría, cuando el Sr. Cánovas del Castillo atribuía a la Restauración la gloria de la sofocación de la guerra civil, puesto que afirmaban que la Restauración no había hecho más que aprovechar los materiales que la República había dejado.

(La concurrencia ha aumentado en los escaños y en las tribunas.)

Y termina lamentándose de lo personal que fué el discurso del señor ministro de la Guerra, diciendo que no merecía el suyo, templado y razonado, contestación tan energética y particular, y todo porque había usado el lenguaje de la verdad, propio del militar, porque, dice, la verdad y el militar deben formar dos ecuaciones idénticas. (Los señores Carvajal, Villalba Hervás y Baselgas felicitan al orador.)

El señor ministro de la Guerra rectifica, negando que hubiera tenido carácter personal su discurso del día de ayer, y afirmando que no pretendió tampoco juzgar a los distintos partidos que han ocupado el Poder y se han ocupado de la organización militar; alabando la conducta del Sr. Castelar, que consiguió formar grandes reservas; pero dice que no se lo encontró la Restauración todo hecho, sino que tuvo que poner muchos elementos propios, y dice que en lo que se refiere a las declaraciones que hizo en la oposición el partido constitucional, el Gobierno conserva entera independencia con ellas. (Murmullos.) ¿Es que yo, pregunta, voy ahora a encontrar justa la oposición que se me hizo por el partido constitucional cuando era presidente del Consejo? (Risas y murmullos en la oposición.)

Esta declaración no es mía, sino que ya ha sido hecha por el Sr. Sagasta, y no la reproduciría a no estar presente el señor presidente del Consejo de ministros.

Hace algunas consideraciones técnicas, y termina dándose por satisfecho con las explicaciones dadas por el Sr. Portuondo acerca de la frase «soldados de papel», felicitándose el orador de haber provocado estas explicaciones.

El Sr. Espinosa de los Monteros rectifica algunos conceptos del discurso del señor Salcedo respecto a la organi-

zación del ejército español comparado con el inglés.

Se declara contrario al sistema de reemplazo de Francia, porque dice que, es engañarse a sí propios y engañar al país, decir que cuenta el Gobierno con grandes reservas y no poder contar con ellas en casos necesarios.

El Sr. Canalejas rectifica; manifestando que necesita poner muy en claro el asunto escandaloso del expediente del capitán Brañas.

Tengo aquí, dice, un documento, no un periódico, sino un documento fehaciente, que justifica que aquel valiente oficial recibió cinco heridas en el hecho de armas de que se trata, y en vez de recompensa y gratitud de la patria, no encontró más que una humillante degradación, porque el consejo de guerra que lo juzgó estaba compuesto de los mismos que luego resultaron responsables.

Tengo también una exposición que dirigí al jefe de Estado pidiendo, no recompensa, no lucro personal, sino que se le devolviera su honra, injustamente lastimada.

El mismo señor ministro de la Guerra, en una carta en que contestaba a otra del capitán Brañas, en que le pedía una audiencia, le decía que tendría «mucho gusto» en recibirle.

El señor ministro de la Guerra: Eso es cortesía.

El Sr. Canalejas: Cortesía que es contraria a la disciplina y a la severidad de las prácticas militares, no es cortesía, será otra cosa; porque si yo fuera un jefe del ejército, y pretendiera hablar conmigo un militar indigno, le contestaría que no quería recibirlo.

Rectifica después otros detalles de los discursos de los Sres. Salcedo, Orozco y Espinosa, respecto al aumento de gastos para edificios militares, gastos imprevistos y otros puntos del presupuesto de la Guerra.

El Sr. Salcedo dice que después de haber oído la Cámara al Sr. Canalejas, no necesita rectificar, y renuncia la palabra.

El Sr. Portuondo rectifica brevemente para hacer notar la identidad de opiniones de los oradores que han hablado contra el presupuesto de la Guerra.

Se aprueban, sin más debate, hasta el capítulo 5.º

El Sr. Moret hace algunas observaciones respecto a la nota que aparece al final del capítulo 6.º, para que se tomen algunas precauciones para que se justifiquen los gastos del material.

El señor ministro de la Guerra y la comisión aceptan la indicación.

El Sr. Maciá y Bonaplata apoyó una enmienda al mismo artículo, que fué desechada en votación ordinaria.

Se aprueban sin debate los capítulos 7.º, 8.º, 9.º y 10.

El Sr. Fabra impugna el 11.º (Obligaciones que carecen de crédito legislativo, 1.374.464 pesetas.)

El señor Moret usa de la palabra con motivo del mismo artículo.

Comienza manifestando que este debate es importantísimo, acaso el más importante de cuantos aquí se han suscitado.

Recordarán los señores diputados que asistieron a las discusiones habidas en el seno de la comisión de presupuestos, la excitación que yo dirigí a los militares que tienen asiento en la Cámara, para que todos contribuyeran por su parte a mejorar el presupuesto de que ahora se trata.

Los diputados republicanos no hacen bien en fijar como artículo de su programa la reorganización del ejército, porque esto no puede ser en manera alguna privilegio de un partido, porque el ejército es la patria misma, no es una fracción de un partido.

Entrando en materia, insiste en sus afirmaciones hechas anteriormente, respecto al coste del soldado español, que es, en su concepto, mayor que en ningún otro país de Europa, porque este coste debe calcularse no por haber y gasto individual del soldado mismo, sino por el coste total distribuido a prorrata entre los individuos de que se compone.

Al estado a que hemos llegado en este debate nos encontramos en el caso de contestar a esta pregunta que hace el país después de oír los discursos que aquí se han pronunciado por los diputados militares.

Puesto que todos convienen en que hay un vicio en la organización de nuestro ejército, ¿en dónde, en qué está ese vicio? En tres cosas: Primera, en el excesivo coste de la oficialidad. Segunda, en que el número del ejército no corresponde a la fuerza utilizable de él. Tercera, en la burocracia, en el expedienteo y complicación de la administración.

Respecto al excesivo número de oficiales, no hay más que un remedio: cortar por lo sano; no admitir más alumnos en las Academias militares hasta que se extinga el exceso. Yo he oído aquí hablar de la revisión de hojas de servicios; y yo la he defendido también, no en el sentido en que se hizo en tiempos de la revolución en Francia, no para anular grados ni producir una perturbación que sería funesta, sino en el sentido de justicia, haciendo que en lo sucesivo no se dieran ascensos ni grados más que bien merecidos.

Respecto a la burocracia y expedienteo, no hay más que leer una comuni-

cación de cualquiera autoridad militar para comprender, después de tantos traslados como sufre una orden antes de llegar al que ha de cumplirla, cuánta gente hay empleada en las oficinas, las cuales constituyen esa fuerza inútil de que, en caso de necesidad, no se puede disponer de ella.

Rectifica el Sr. Martínez Pacheco, que opuso a sus datos sobre el coste del soldado otros que no eran congruentes, pues el Sr. Moret hablaba de lo presupuestado y el coste deducido, y el señor Pacheco trató del coste de la manutención del soldado.

El soldado—dice—cuesta 36 millones; de 36 a 132 millones del presupuesto, van 96; ¿dónde se emplea esa cantidad?

Y si se tienen en cuenta estos datos, que son los pertinentes y ciertos, y las observaciones de los señores diputados que han hablado de la nulidad del armamento, de lo rufo del vestuario, etc. resultará que en el ministerio de la Guerra se tira el dinero.

El orador encomia la habilidad con que el Sr. Portuondo descompuso los gastos, probando que de los 200.000 hombres, apenas quedaban 45.000 para el combate, y de las cantidades presupuestadas sólo había 52 millones empleados en los gastos propios.

Reivindica el derecho del diputado a criticar, examinar e intervenir en estos asuntos como en los demás, y extraña que un ministro de la Guerra que vino al Poder en son de reformar la organización militar, se duela tan frecuentemente de las observaciones que se le hacen.

Tratando el orador de probar el excesivo número de oficiales, comienza sentando que hay cinco mil.

El señor ministro de la Guerra: Cuatro mil quinientos setenta y tres. (Risas y murmullos.)

El señor Moret: Bien; no faltan más que los céntimos, y estaba completa. (Grandes risas y aprobación.) Sean esos; pero de todos modos resulta que es excesivo el número en relación con nuestro ejército.

La opinión pública, prosigue, pregunta que dónde está el mal de nuestra organización militar. Y el mal no está más que en el excesivo número de oficiales, en que no corresponde a la fuerza útil, y la burocracia militar.

¿Que cómo se remedian éstos males? Pues lo excesivo de la oficialidad, cortando por lo sano, a saber: no admitiendo alumno alguno en las Academias militares hasta que se amorticen las plazas excesivas.

Aboga por la aparición del actual sistema de clases pasivas, debiendo formarse una Caja general, haciendo todo lo contrario de lo que se hizo cuando el Estado se incautó de los fondos del Monte pío.

Demuestra lo que entorpece y demora los asuntos el expedienteo y los trámites burocráticos y oficinescos.

Pide reducción en los servicios, mejorándolos; la formación de campamentos y colonias militares, y la separación entre la Administración y la organización militar, debiendo intervenir las cuentas por el ministerio de Hacienda, como se intervienen los de los demás ministerios.

Recuerda cómo en Inglaterra es ministro de la Guerra un hombre civil.

Cree que el ejército español debe lijarse de este debate, en el que sus intereses se estudian y se discuten con un detenimiento desusado, y termina protestando de su adhesión a la Monarquía.

El señor ministro de la Guerra rectifica, lamentando la oposición que se le hace, y diciendo que entre muchos defectos tiene el de la franqueza. (Rumores y risas.)

Añade que cree que la franqueza es un defecto en las Cortes, y que cada uno tiene sus teorías. (Risas y rumores prolongados; exclamaciones)

Quando hablo en serio, continúa el señor ministro, las risas pueden ser un agravio. (Aprobación en la mayoría.) No estima convenientes algunas ideas del Sr. Moret, y le rebate cifras.

Se suspende el debate.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho.

Telégramas.

LONDRES 21.—The Standard de hoy dice que entre los presos en el Ciro con motivo de una carta anónima de amenazas, está un francés renegado, que, según parece, es secretario de la liga patriótica.

PARIS 21.—El Gobierno francés no pedirá a las Cámaras nuevos créditos para la expedición al Tonkin porque considera las fuerzas que ha mandado como suficientes para hacer respetar sus derechos.

LONDRES 21.—The Times sigue aconsejando a Francia que desista de sus proyectos en el Tonkin, porque cree que no sacará ninguna ventaja.

PARIS 21.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Ferry, ha recibido hoy al marqués de Tsentg, embajador de China en esta capital.

Varios periódicos, refiriéndose a despachos de Madagascar, dicen que la Reina Ranavallo falleció hace seis meses, cuyo acontecimiento ha tenido oculto el partido militar.

ROMA 21.—Il Moniteur, de Roma, publica un resumen de la carta dirigida por el Papa al presidente de la República francesa, Sr. Grevy. El tono de la carta es benévolo, pero firme. El Papa expone minuciosamente la penosa situación por que atraviesa la Iglesia de Francia, motivada por la política religiosa de los últimos años.

Llama la atención sobre las leyes que se preparan, evidentemente hostiles a la Iglesia.

Confía en que las seguridades pacíficas dadas por el Gobierno francés en diversas ocasiones, significan sin duda que se quiere impedir un doloroso conflicto, que sería igualmente funesto para la Iglesia que para el Estado.

Termina la carta rogando al presidente de la República, Sr. Grevy, interponga su alta influencia en este sentido.

Il Moniteur asegura que la carta del Papa ha causado profunda sensación en los círculos gubernamentales.

PARIS 22.—En un banquete de electricistas, el Sr. Lesseps dijo anoche que tenía el proyecto de emplear la electricidad para alumbrar el canal de Suez, y que había reconocido la necesidad de un segundo canal.

El Sr. Lesseps anunció que había celebrado con el Sr. Lyons una satisfactoria conferencia, y que el Gobierno inglés había aprobado completamente su conducta.

La Compañía del canal de Suez ha dicho al Sr. Lesseps, al terminar su discurso, que participa de las ideas expresadas en Birmingham por el Sr. Bright. Luego la agitación que se nota sobre esta cuestión no tiene razón de ser. Un segundo canal costará unos 150 millones de francos.

Lz Gaulois de esta mañana dice que ha sido muy cortés la entrevista del señor marqués de Tseng con el señor Ferry.

El primero expresó el deseo de hallar una fórmula de conciliación entre las pretensiones de China y las reivindicaciones de Francia.

El presidente del Consejo de ministros y el señor marqués de Tseng celebrarán otras conferencias, y es probable que se llegue a una conciliación.

ROMA 21 (tarde).—La Cámara de Diputados aprobó, en votación secreta, la reforma del arancel de aduanas.

REVISTA COMERCIAL.

Daimiel (Ciudad-Real) 20 de Junio.—Se espera que la cosecha sea grande, y no puede darse tiempo mejor que el que hace para la granazón.

La cebada ya está a medio segar, y sus rendimientos son superiores; los trigos van dorándose algunos y no tardarán en darse de corte.

En cuanto a operaciones mercantiles, no son todo lo animadas que debieran, dada la circunstancia de que estos labradores no tienen grandes pretensiones; jantes por el contrario, se muestran deseosos de vender, pues son grandes las existencias de trigos con que cuentan.

Se han hecho 6.000 fanegas de trigo a 53 rs. y se ofrecen muchas más.

En vinos se ha operado por 4.000 cántaras de blanco y 3.800 de tinto, a 15 y 14 rs. respectivamente.

Los precios al detall son: Trigo a 54 rs. fanega; hembrilla a 48; candeal a 55; blanquillo a 50; rojo a 56; comun a 50; maíz a 38; centeno a 34; cebada a 22; alubias a 17; garbanzos superiores a 140; regulares a 100; medianos a 80; harina de primera a 21 reales arroba; de segunda a 20.

Patatas a 7 rs. arroba. Líquidos: Aceite a 34 rs. cántaro; vino blanco a 15; tinto a 14.

Vinagre a 11. Aguardiente anisado a 42 reales cántaro.

Ganados: Cerdos al destete a 60 reales uno; de seis meses a 120; ovejas a 80; emparejadas a 70; carneros a 110; corderos a 66; lanas a 64 rs. arroba; blanca fina a 66; basta a 60; negra fina a 68.

Alba de Tormes (Salamanca) 19 de Junio.—En nada ha variado el buen aspecto de estos campos en los que se efectúa bien la granazón de mieses; tampoco ofrece novedad particular la marcha mercantil de la plaza. Los precios del mercado son: Trigo comun a 40 rs. fanega; centeno a 25; cebada a 24; alubias a 70; garbanzos superiores a 140; regulares a 100, medianos a 60.

Patatas a 5 rs. arroba. Líquidos: Aceite a 61 rs. cántaro; vino tinto a 21; petróleo a 48.

Ganados: Bueyes de labor a 1.600 reales uno; novillos de tres años a 2.000; añejos y añejas a 700; vacas cotrales a 1.000; cerdos al destete a 50; de seis meses a 100; de un año a 220; ovejas a 35; emparejadas a 70; carneros a 70; corderos a 30.

Estado del tiempo.

El descenso barométrico, ayer iniciado en la región británica, se ha extendido rápidamente por la Europa central, abarcando desde el Canal de la Mancha hasta las fronteras orientales de Hungría.

La isóbara de los 755 mm. cruza tan extensa zona, encontrándose las más bajas presiones en Austria y en la alta Italia.

La temperatura varía poco en el Continente, encontrándose las mayores alturas termométricas en la Turquía europea.

En España continúa descendiendo lentamente la presión, encontrándose las mínimas en las costas del Mediodía.

El termómetro se eleva en las mesetas centrales, y permanece estacionario en el resto. Vientos del Norte, fuertes en el Estrecho, con mar agitada y cielo lluvioso. Mar tranquila en las demás costas.

Lluvia en Santander.

Presión máxima, 766,4 en Valladolid; mínima, 758,9 en Sevilla.

Temperatura máxima, 28,2 en Sevilla; mínima, 12,4 en Búrgos.

Temperatura máxima en Madrid, 28,2; mínima, 9,9.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Ultimos precios, Del 20, Del 21. Rows include FONDOS PÚBLICOS, Deuda perp. al 40/0 ir., Pequeños, Fin corriente, Deuda id. exterior, etc.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Data, Desc., PLAZAS, Data, Desc. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gernona, Gijón, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., Leon, Lérica, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P. de M.

Descontos

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. de 1877, 59/00.—Idem de id. de 1874, 64/50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1875, 00/00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55/00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00/00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00/00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00/00.—Idem de la octava, 00/00.—Idem de la novena, 00/00.—Idem de la decimal 00/00.—Idem de la undécima, 00/00.—Idem de la duodécima, 00/00.—Carpes para las subastas, 10/00.—Resíduos de consolidado de 1.º de Enero de 1873 a idem de 1874, 00/00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00/00.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
El remedio más pronto y seguro para la curación de:
Ulceras inveteradas, Eserofuía, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
La Zarzaparrilla de Bristol véndese en botellas grandes cuadrangulares. La que se ofrece en frascos pequeños como fórmula Bristol, es legítima.
Depósito general en España para la venta por mayor, Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

HISTORIA social, política, religiosa de los JUDÍOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL, por el Sr. D. José Anador de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel violeta y esmerada y correcta impresión. Se venden al precio de Madrid y se admite el pago en plazos con garantía. Calle de Zoco, núm. 6.

4 P. 533. cañamazo de colores para tarjetas caídas. Se vende a 10 centimos de peseta cada tarjeta de 7 x 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
CROMOS SUPERIORES. TARJETAS DE FANTASIA Y DE COMPAÑIA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Maravilloso descubrimiento. No mas señales de viruela. OBLITERATOR DE LEON Y COMP. (P. privilegiado.)

Quita todas las señales de viruela. El inventor del OBLITERATOR ha obtenido varias medallas y diplomas de honor, ha sido nombrado perfumista de varias cortes reales e imperiales y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina.
El OBLITERATOR de Leon y Compañía quita las señales de viruela en todos los casos, cualquiera que sea la gravedad de estos.

No mas señales de viruela. El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es muy sencillo; con una esponja se aplica OBLITERATOR a la cara tres ó cuatro veces diarias, durante diez minutos y las señales de viruela desaparecen gradualmente.

No mas señales de viruela. El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es fácil, efectivo y sin ningun inconveniente. El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Seboll, los cuales afirman que el OBLITERATOR de Leon y Compañía no contiene nada perjudicial a la salud.

No mas señales de viruela. El OBLITERATOR de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías a francos 1'95, 3'75 y 6'85 la botella. Cada botella está firmada por Leon y Compañía.

Depósito central: **CASA DE LEON Y COMPAÑIA** PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA. 51, Tottenham court road, LONDON, W.

EXPORTACION: perfumerías de todas clases. Vinagres y jabones de tocador. Perfumes de Oriente. Esencias. Tintes de todas clases. Agua de Colonia en botella para baños y para tocadores de señoras a 1'85, 5'75, y 6'85 botella. Cada botella va firmada por LEON Y COMPAÑIA.

De ósito en Paris:—A. DE WYNTER—42, Rue Richer. Se necesitan agentes y representantes en provincias y en el extranjero.

DEPILATORIO de Leon y Compañía.

El DEPILATORIO de Leon y Compañía es el único remedio seguro y eficaz para quitar en pocos momentos todo cabello ó vello superfluo de cualquier parte del cuerpo, sin dolor ni siquiera sensación desagradable.

Mezclad en un platillo una pequeña porción de DEPILATORIO con un poco de agua fria, frota el cutis velludo con la pasta así producida y dejad secar durante un minuto ó dos. Despues se baña con agua fria y el cabello ó vello habrá completamente desaparecido, para no volver a crecer.

El DEPILATORIO de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías en paquetes de francos 0'60, 1'25, 1'85, 3'75, 4'40 y 6'85. Cada paquete lleva la firma de LEON Y COMPAÑIA.

DEPOSITO CENTRAL: CASA LEON Y C.° 310-19. PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA. 51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES, W.

TINTAS DE IMPRIMIR. CLASES COMUNES.

De Ch. Lorilleux. el kilo sin envase, 2 ptas. De E. Ojé. el kilo sin envase, 2 50

TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, a diferentes precios. Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

IMPRENTA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con CORRECCION, ECONOMIA, ELEGANCIA Y BUEN SATISFACIDAS en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo MUY BARATAS.

No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.

5, Zoco, MURCIA. Zoco, 5. Ntra. Sra. de la Fuensanta. Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia. Imprenta de LA PAZ.

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricación de chocolate a vapor. Provedora efectiva de la Real Casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Única casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de Paris con DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE.
ACREDITADOS CAFES
LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y GAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20, Sucursal. Montera, 8. MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Juan.—García y Raigal, Arco de Verónicas.

NEURALGIA
Se vende en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Juan.—García y Raigal, Arco de Verónicas.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS, Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café Oriental. Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología mineralogía, etc., etc. Grandioso surtido en cromos de todas clases.

GUANOS GERADON. Abonos químicos concentrados premiados en las exposiciones nacionales y extranjeras y elaborados en Jativa con materias primeras procedentes de España.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER AL ALCANCE DE TODOS. 5—Príncipe Alfonso, (Trapería)—5. No coser mas á mano.

ASMA, OPRESION
Se cura con seguridad usando los POLVOS ANTIASMÁTICOS de DOCT. LEBRE. Caudillo de a Legion de Honor. Este polvo es el que cura el asma de 30 años, habiendo ensayado los mejores remedios y no habiendo conseguido resultado alguno. Solo con sus polvos han conseguido curarse como en numerosa clientela, un alivio inmediato. Véase el caso en verso adjunto, la cura es cierta. En Paris, en la farmacia de DOCT. LEBRE, boulevard Maenta, 21. Venas por mayor para España y Colonias, en MADRID, Agencia Franco-Española Farmaceutica, Sordo, 31. En Murcia, farmacia de D. José Benedicto.

BAÑOS DE SAN ANTONIO á cargo de Mariano Pelágrin. Se han abierto para la temporada de este año el dia 10 del actual.

Una pila y ropa. 5 rs. Idem sin ropa. 4 Hay pilas para matrimonios. Se admiten abonos, con rebaja en los precios.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs. Idem de colores finos, cuadrículado, vergé, batoné, en caja de 100, á 6 y 7 rs. Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs. Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs. Sobres amarillos y apomados, á 4 rs y medio el 100. Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 3 rs. hasta 20 ovas. Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios. Idem comunicativa para copiar, id id.

ABANICOS de alta novedad. Frequentemente se están recibiendo grandes remesas en el BAZAR VENECIANO, PRINCIPE ALFONSO, 16. Inmenso surtido en bastones, sombrillas y quitasoles para caballo. Gran surtido en guantes para la estacion de verano.

Almolea. Se hace en la calle de San Patricio, casa de Elgueta, piso 2.º; hay un buen piano de Pleyel. Horas de 10 á 12 de la mañana.

Academia Preparatoria para todos los carreras especiales, establecida en el Colegio de la Purísima Concepcion, Aljezures, 4. En vista de la buena aceptación que por todo el público ha tenido la garantía, que en el mes de Abril anunciamos en los periódicos de la capital, para aquellos alumnos que en esta Academia se preparan para Telegrafos y para la Academia general militar; el Director y profesores de la misma han acordado hacer extensiva aquella á todos los alumnos, ya se preparen para Estado mayor, Ingenieros, Arquitectura, Obras públicas ú otra cualquiera del Estado, pero con las condiciones siguientes: 1.º Los derechos de matricula se harán dos partes iguales; una pasará á los fondos de la Academia para atender á sus gastos, y la otra quedará en depósito hasta la aprobacion del alumno, en cuyo caso pasará definitivamente á los mismos fondos. 2.º Si algun alumno quedase mal en el examen de ingreso en la carrera á que aspire; esta Academia viene obligada á prepararle, sin retribucion alguna, hasta nueva convocatoria en la misma carrera, u otra equivalente, si así se acordase entre el Director de la Academia y el padre del alumno, y si por segunda vez fuese desaprobado por insuficiencia, se devolverá al padre del alumno su respectivo depósito. 3.º Si algun alumno se retirase de la Academia ó se presentase á examen sin permiso de su Director perderá todo el derecho en ella y á el depósito que hubiese hecho. NOTA. Gozarán de esta garantía los que se matriculen hasta el 30 de Setiembre próximo 27

ESTACION DE VERANO Para el verano de recibir: SOMBREROS de paja, de palma y de paja, para caballeros y niños. ALTA NOVEDAD en sombreros de paja de Filipinas. SOMBREROS de fieltro de muchachos y varadas clases. PARA VIAJE objetos de todas clases. LINAS, discos y tafetan para callos y otros de e-criterio. CERVEZA inglesa, alemana y negra, perez, manzanilla, y otros de todas clases. PRECIOS FABULOSOS CLAUSE. calle de Lucas frente al Casino.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER AL ALCANCE DE TODOS. 5—Príncipe Alfonso, (Trapería)—5. No coser mas á mano.

Por UNA peseta semanal la Máquina cada día veloz. Por DOS pesetas semanales la Máquina Princesa.

VIOLET, INVENTOR Y ÚNICO FABRICANTE de los verdaderos JABON REAL DE THRYDACE y Jabon Ventline. ARTÍCULOS RECOMENDADOS: Para los cuidados del cabello, Agua de guinina; Agua de Portugal; Aceite á la guinina. Para la belleza y frescura de la tez, Agua de tocador Pompadour; Agua de tocador al Champaka; Vinagrillo al Champaka. Para perfumar los pañuelos, Brisa de violetas; Extracto de Gardenia; Champaka; Heliotropo blanco; Rosa té; Stephanotis; Ilang-Ilang. PARÍS, 225, RUE DES SANTS

Vinamarque. Di a 21 Junio. SALIDA. PUESTA. 4-37m. 7-27 l. 8-56 n. 7-2 m.

Boletín religioso

Domingo VI: La natiuidad de S. Juan Bautista. Jubileo.—En la iglesia de San Juan y en la de S. Antolin; en la primera se aplica por los difuntos de la parroquia, misas de hora, y en la segunda por D.º Juan Tremola de Garjo, misas de hora.

Se descubre á las 8; á las 5 y cuarto se reza el rosario, y segunda la visita, reservándose á las 6. Cultos.—Mañana al toque de oraciones, continúa en la iglesia de la Merced el solemne novenario que anualmente se consagra en honor del Sacratísimo Corazon de Jesús, continuará los dias de la misma hora, terminando el domingo 4.º de Julio en cuyo día será la función solemne á las 10, predicando el señor D. José Lucarcel Abellan, operario espiritual del seminario; por la tarde será la novena á las 4 y media y habrá sermón como igualmente todos los dias de la. Estará S. D. M. manifestado desde las 8 hasta termino el ejercicio de la tarde, y habrá misas hasta las 6.

En la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen continúa mañana la novena á la reina de los Cielos titular de dicha iglesia. Por la mañana á las 6 se cantará Misa solemne y por la tarde á las 5, en la novena, predicará D.º Gerónimo Quesada S. D. M. estará de manifiesto.

Espectáculos

TEATRO-CIRCO. Función por los Fantoches españoles (figuras macabras) para esta noche á las 9.—La comedia fantomológica en un acto, EL ROBO DE PROSERPINA.—El asunto en un acto, LOS NOVIOS BURLADOS.—La pieza bufo-cómica bailable, EL TALISMAN VENTUROSO, terminando con el divertido sainete, EL ALCALDE DE TORENO.—Entrada general, 2 reales.

ALMORCE PÚBLICO. Precios del dia 23. FANEGA. Cobada, de 23 á 24. de 23 á 24. de 23 á 24. de 23 á 24.

EN EL VERANO.

Atendiendo á que son muchos los estudiantes que deben hacer los ejercicios del grado de Bachiller en el mes de Setiembre; algunos, los que por enfermedad y otras causas se ven obligados á sufrir examen de asignaturas en el mismo mes; y no pocos, los que por su aplicacion desean preparar algo las asignaturas del curso venidero; y que todos necesitan estudiar durante el verano, dos de los profesores del Colegio de la Purísima Concepcion, con permiso del Director del mismo, han convenido tener abiertas algunas clases en horas cómodas y compatibles con la estacion, donde se repasarán todas las asignaturas del Bachillerato. 26—20

DEPURATIVO de la sangre. Resulta de las experiencias, hechas en los Hospitales de París, Londres, etc., que el Depurativo de la sangre es el único remedio que produce el efecto de purificar la sangre y de quitarle el exceso de bilis y de humores que producen la erupcion de la viruela y de otras enfermedades de la piel. Se vende en todas las farmacias y droguerías. Precio de cada botella, 2 reales. Depósito central, en Paris, 105, rue de Valenciennes. En Murcia, Dr. J. Benedicto.

LA PAZ DE MURCIA En Murcia, Dr. J. Benedicto. En un número á los de LA PAZ de Murcia. La Ilustracion de la Mujer cuya lectura recomendamos á nuestras sus